



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO:	05 001 40 03 007 2023 00437 00
ASUNTO:	AUTORIZA DIRECCIÓN

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la entidad demandante, se tiene en cuenta dirección física y correo electrónico visibles en el archivo 11 del cuaderno principal de acumulación, para efectos de notificación al demandado GLORIA MARCELA BAENA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 203** hoy **12 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c461a62148ae6665cd695736245cce2927f86deb82f2e09ec2a674ad1e0c868**

Documento generado en 11/12/2023 11:58:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>